OFICIOS DE REMISIÓN  
  
  
NOTIFICACIÓN AL FISCAL DE GUARDIA  
SOBRE CONOCIMIENTO DE UN HECHO PUNIBLE  
  
  
  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
IPOLICÍA DEL ESTADO BOLÍVAR  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES PENALES

Ciudad Bolívar, \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del 2015  
Años 194° y 145°  
  
No. POL-DIPP \_\_\_\_  
  
Ciudadano:  
Fiscal de Guardia del Ministerio Público  
Primer Circuito Judicial Penal del Estado. Bolívar  
SU DESPACHO.-  
Respetuosamente me dirijo a Usted en la oportunidad de comunicarle que este Despacho, mediante Denuncia Interpuesta por la Ciudadano (a) \_\_\_, titular de la Cédula de Identidad Nº \_\_, se tuvo conocimiento de la presunta comisión de un hecho punible, presunto \_\_\_\_ocurrido en \_\_\_\_\_. Donde aparecen como víctima el (la) Ciudadano \_\_\_\_\_ y como presunto (s) imputado (s).  
  
Participación que se hace de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 284 del Código Orgánico Procesal Penal